

# Revista de Ciencias Económicas

PUBLICACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO  
DE GRADUADOS

---

La Dirección no se responsabiliza de las afirmaciones, los juicios y las doctrinas que aparezcan en esta Revista, en trabajos suscritos por sus redactores o colaboradores.

#### DIRECTORES

**Dr. José León Suárez**  
Por la Facultad

**Alfredo H. Berros**  
Por el Centro de Estudiantes

**Carlos E. Daverio**  
Por el Centro de Estudiantes

#### REDACTORES

**Dívico A. Fürnkorn**  
**Mario V. Ponisio**  
Por la Facultad

**Luis J. Mancini**  
Por el Centro de Estudiantes

**Francisco A. Durantl**  
Por el Centro de Estudiantes

---

**Año XVII**

**Abril, 1929**

**Serie II, N° 93**

---

DIRECCION Y ADMINISTRACION  
CALLE CHARGAS 1835  
BUENOS AIRES

## Información Económico-Financiera

Un sistema de elevadores de granos para los agricultores argentinos (1) Los proyectos presentados al cuerpo legislativo para ser convertidos en leyes, son a menudo un reflejo más fiel de la opinión pública que las leyes mismas emanadas de aquéllos. Ello es debido al hecho de que las bases de tales leyes son a veces leyes existentes en otros países donde no sólo las condiciones fundamentales, sino también la psicología del pueblo son diferentes.

La legislación recientemente propuesta sobre elevadores de granos es un buen ejemplo para estudio de la cuestión. La necesidad de esta legislación es un fiel reflejo de la opinión pública, puesta de manifiesto por los artículos publicados en diarios y revistas, todos ellos basados en la conclusión del éxito registrado en la explotación de los elevadores de granos en los Estados Unidos y Canadá. El resultado final resta por verse. La experiencia jamás ha demostrado que sea posible efectuar rápidamente la reforma duradera de ningún sistema económico, y en este caso no será asunto fácil arrasar el edificio de la venta de cereales del país y construir con éxito otro en su lugar, sin mantener una estrecha relación con los intereses creados.

El problema canadiense no fué el de la construcción y superintendencia de los elevadores, sino más bien, el de evolucionar un sistema ya existente mediante la introducción de nuevos elementos presentados en la venta de cereales de ese país: uno de los factores fué el "pool" del trigo.

A este respecto el problema argentino, difiere fundamentalmente en lo que se refiere a una completa transformación en el sistema de manejo de los cereales, con la consiguiente necesidad de iniciar todo el trabajo desde sus cimientos: elevadores, que la industria cerealista del Canadá y Estados Unidos habían desarrollado gradualmente durante su historia agrícola.

Tomo aquí el asunto del "pool" del Trigo Canadiense, porque ha sido mencionado muchas veces en estos últimos tiempos en relación de la idea de construir elevadores para este país, así como también por haber sido presentado como modelo en lo que puede hacerse, en el sentido de ventas cooperativas.

En Noviembre de 1927, Canadá tenía aproximadamente 4.500 elevadores, de los cuales 3.000 eran de propiedad y explotados por 48 compañías diferentes, cada una de ellas poseedoras de más de 10 elevadores en diferentes partes del Canadá; 319 eran de prople-

(1) Del Boletín de la Confederación Argentina del Comercio, de la Industria y de la Producción. No. 53.

dad de agricultores; 444 propiedad de compañías harineras y, aproximadamente 729 de propiedad o controladas por el "pool" de Trigo.

Este "pool" tenía en principio como una de sus finalidades, la estabilización de los precios del trigo en todo el mundo. Se comprobó, sin embargo, que los precios de este cereal son dependientes de leyes económicas fuera del control de cualquier otro factor. Admitiendo la posibilidad de que los precios sean influenciados por el establecimiento de otro "pool" en la Argentina que operara en combinación con el Canadá, tal operación sería mirada con recelos, puesto que su influencia originaría una tendencia a aumentar el elemento especulativo que ha sido tenido siempre como la amenaza del sistema de ventas en este país; ni esa especulación puede ser eliminada por ningún "pool" y por el contrario, cuanto mayores sean los factores que operan en la operación de la exportación de los sobrantes de cereales en los diferentes países, mayores serán los riesgos de la especulación para todos los interesados.

En lo que respecta al método de manejo y venta, el "pool" canadiense no ha ofrecido nada para reemplazar el sistema existente, pero ha continuado en operar como un conjunto bajo el sistema. De hecho el "pool" es miembro del Winnipeg Grain Exchange y hace uso de todas las facilidades de esa organización, tanto los mercados al contado o a término. El año pasado el "pool" solicitó y se le concedió entrar como miembro de la "London Corn Trade Association", una de las más importantes bolsas en Europa.

El "pool" se distingue principalmente de las compañías comerciales privadas en los métodos de pago a los agricultores por su trigo vendido. El agricultor que no forma parte del "pool" recibe el precio corriente del día que ordene la venta de su producto, y es pagado en el acto y en pleno. En cambio, el agricultor inscripto en el "pool" recibe el precio término medio neto conseguido por la organización durante el año, correspondiente a la calidad de trigo enviada por aquél y su importe se le abona en cuatro cuotas pagadas trimestralmente.

Un plan serio de ventas cooperativas no debe tener como fin primordial, la eliminación de organizaciones privadas de distribución del producto, o el de tratar de controlar los precios mediante el monopolio de las existencias de cereales.

Las ventas cooperativas deben estar en manos de hombres de gran sentido comercial, integridad y autoridad moral, quienes gradualmente, por medio de la uniformidad y calidad de los productos, aseguren para sus asociados el precio máximo del mercado, prestando así un servicio especial, tanto a los productores como a los consumidores.

Esto trae a nosotros la siguiente pregunta: ¿Deben los elevadores ser propiedad del gobierno o de propiedad privada? Esto último, para empezar, está fuera de toda cuestión y sus ventajas finales no solamente son deseables, sino que factibles.

Sus características de servicio público entran en la categoría misma que la de los ferrocarriles, y ha sido demostrado fuera de

toda duda, que los ferrocarriles explotados por empresas particulares, lo son mucho más económicamente, que los de propiedad del Estado y dan mucho mejor servicio.

No pretendo afirmar que no se requiera una adecuada supervisión del gobierno respecto al costo del servicio de los elevadores y demás detalles de los mismos. El gobierno debe ser el árbitro que garantice que el juego es conducido dentro de la corrección debida, pero allí debe terminar la intervención del gobierno..

En el Canadá, país de los elevadores, todos ellos están autorizados a funcionar por decreto del gobierno. Cada una de las actividades de los elevadores, está minuciosamente fiscalizada, y todos los derechos que cobran, fijados por ley. Ningún otro servicio público en Canadá está sometido a un contralor más riguroso.

La psicología del capitalista argentino es de suyo contraria a la inversión de dinero en "Sociedades Anónimas", y por esta razón sería difícil conseguir el capital necesario para organizar una red de elevadores en todo el territorio del país.

Sin embargo, ello podría contrarrestarse, colocando la administración de los Graneros Nacionales, bajo la vigilancia de una comisión mixta, algo al estilo de lo propuesto en la reciente ley presentada al Congreso, pero con más amplios poderes y con más representación del capital interesado y con la necesaria reglamentación para retiro de éste, lo mismo que se hace en cualquiera organización comercial.

Dicha comisión estaría formada por un presidente nombrado por el Gobierno y un miembro nombrado por cada una de las provincias siguientes: Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos y la Gobernación de La Pampa; un miembro por cada ferrocarril, Compañía cerealista o Banco interesado y la Sociedad Rural, habiendo en total 9 administradores y un presidente.

La Comisión tendría un mandato de un año, pero cada miembro podría ser reelegido por un número de veces ilimitado. El trabajo de la Comisión consistiría solamente en trazar las líneas generales de la política a seguirse y todos los detalles serían atendidos por empleados a sueldo, desde el gerente general hasta el último empleado. Esta política aseguraría el nombramiento de hombres capaces, de la mayor significación en los círculos gubernativos y de negocios, todos ellos sin sueldo, salvo la pequeña retribución correspondiente a cada reunión de la comisión.

Los fondos serían originariamente conseguidos mediante un empréstito nacional, para el cual se emitirían bonos. Estos bonos serían, sin embargo, retirados mediante un impuesto de amortización que pagaría el grano manejado en el punto de origen; y para lo cual se emitirían los servicios de deuda, certificados de acciones o acciones transferibles.

El total de servicios de deuda cobrados de acuerdo con ese plan, sería una reserva para el mantenimiento y los gastos que tornan el costo anual de la explotación de cada elevador; un 6 o/o de interés de los bonos o acciones y un 10 o/o de gastos de amortización.

Tomando como base los elevadores que operan en Canadá y

el total de granos manejados por cada uno, en proporción con su costo, los gravámenes mencionados anteriormente representarían el 6 u 8 o/o del valor del cereal manejado. A esos gravámenes habría que agregar los gastos terminales del elevador, esto es, los gastos de recibir, asegurar, almacenar y embarcar el grano, que representaría un adicional de 2 o/o, (si es que el almacenamiento no se extiende por mucho tiempo). Este cálculo está basado en los gravámenes fijados por la Junta de Comisionados Cerealistas del Canadá.

En esta forma, todos los fondos recibidos de tiempo en tiempo para el retiro de los bonos del empréstito acordado por el gobierno para construir los primeros elevadores, serían utilizados para la construcción de elevadores en nuevas localidades, hasta que todo el país estuviera servido. Este plan tendría otra ventaja cual sería la de que el sistema se desarrollaría en forma completa con una relativamente pequeña inversión de capital oficial.

Eventualmente, todos los elevadores en el interior del país pasaron a ser de propiedad de los agricultores o de capitalistas particulares que poseyeran las acciones o títulos recibidos en cancelación de los bonos del empréstito del gobierno. Tales acciones tendrían siempre una salida fácil en la Bolsa, debido a la garantía de un dividendo de 6 o/o y al fondo de reserva establecido para el adecuado mantenimiento de los elevadores.

En Canadá, un elevador en el campo, con capacidad para 30.000 "bushels" y capaz de manejar 100.000 "bushels" por estación, puede ser construido a un costo aproximadamente de 30.000 pesos. Con los equipos de secadores necesarios y otras instalaciones, actualmente consideradas indispensables, el costo total para una construcción similar en la Argentina sería aproximadamente de 50.000 pesos moneda nacional.

Los 50.000 pesos así invertidos deben rendir un interés normal de 6 o/o o sea 3.000 pesos y la amortización del 10 o/o importará 5.000 pesos. El término medio de gastos de explotación puede calcularse, sobre la base de la capacidad de 30.000 bushels de los elevadores canadienses, en 10.000 pesos por año, que, con los gastos de depreciación estimados en un 3 o/o arrojarían 1.500 pesos más. El total de esos items indica que el costo anual de explotación de uno de los elevadores del tipo en consideración, incluso los gastos de inversión sería aproximadamente de 19.500 pesos.

Desde que un elevador de 30.000 "bushels" puede manejar aproximadamente 100.000 "bushels" por estación, el costo por "bushel" sería, pues, de 19 1/2 centavos. El equivalente de 100.000 "bushels" es aproximadamente 2.721 toneladas o 27.210 quintales, de donde el costo unitario de explotación del elevador sería aproximadamente 71 centavos por quintal de 100 kilos.

Si el capital es amortizado en un período de 20 años, lo que es absolutamente práctico, los gastos de amortización resultarían de 5 o/o por año. En esta forma solamente debería reservarse 2500 pesos anuales para amortización y los gastos totales de explotación e inversión quedarían reducidos a 17.000 pesos anuales, así como el costo por quintal, que sería de 62 centavos.

J. Hays Bell.

**Los intereses agropecua-  
rios y la manufactura  
argentina**

La Unión Industrial Argentina, ha presentado al señor Presidente de la República el memorial que a continuación publicamos, en el cual se sostiene que la manufactura argentina, no puede ser el precio de la defensa de los intereses agropecuarios del país.

Dice así el memorial:

La Unión Industrial Argentina se presenta ante V. E. conociendo la atención prestada por el Excmo. señor Presidente desde la iniciación de su gobierno, al problema más latente que afecta a nuestra riqueza agropecuaria, respecto de la cual en conferencias y publicaciones recientes se ha evidenciado la preocupación de V. E. en el sentido de protegerla contra la acción de otros países, que conspiran contra nuestra exportación y los precios de nuestros productos primarios.

Pero no escapa al criterio de nuestra entidad la difícil tarea que V. E. se ha impuesto y las razones que puedan neutralizar sus patrióticos esfuerzos. Es notorio que nuestra Institución en todos sus actos y tesoneramente, ha defendido, defiende y defenderá a nuestros ganaderos y a nuestros agricultores, porque nada hay más justo que amparar a lo que en realidad es ya positiva fuerza económica en la vida del país, pero ello no quiere decir que no nos hallemos en completo desacuerdo con las entidades que piensan que ciertas medidas de carácter exclusivamente aduanero, pueden defender los intereses agropecuarios de la prolongada crisis de precios en que se vienen desarrollando.

Tal es el caso actual en que la Sociedad Rural Argentina y sus similares, a quienes hemos acompañado y acompañaremos siempre en todo cuanto tienda al bienestar de las nobles actividades que ellas tutelan, se presentan ante V. E. propiciando en estos momentos, una política represiva contra Norte América, como quizá tendrán que propiciar mañana contra otras naciones, ya que todas, exceptuando Inglaterra que sigue siendo nuestro mejor comprador, todas las demás naciones en defensa de su economía están embarcadas en el más franco estímulo a su producción agropecuaria, y en especial modo a la intensificación productiva de cereales, como lo realiza Italia, Francia, España, Brasil, etc., habiendo algunas de ellas creado premios y distinciones especiales para obtener el mayor rendimiento de la acción agraria.

De ello se infiere la posibilidad, que de cierta manera ya lo estamos sintiendo, que lo que hoy sucede con Norte América habrá de suceder con otros países y de ahí que nuestra riqueza ganadera y agrícola siga siendo la víctima de las conveniencias económicas de los países que por largos años aun puedan así hacerlo, no para dañar intereses argentinos precisamente, sino para mejorar la propia economía.

La Unión Industrial Argentina ha hecho pública manifestación de su aplauso ante el proyecto presentado por distinguidos señores senadores que tiende a aumentar los derechos aduaneros a toda mercadería proveniente de países que traban los productos argentinos, como medida inmediata y de cierta posible eficacia en los momentos actuales, en que la agricultura y aun nuestras car-

nes, se debaten en precios de ruina, pero va mucha distancia de esa adhesión a admitir la teoría que sustenta el memorial presentado a V. E., donde dice:

"Es por ello que las instituciones representativas de la producción han querido auspiciar ante V. E. la realización de tratados de reciprocidad, en los que se concediese ventajas aduaneras a los países que acogiesen liberalmente nuestros productos. En esta forma intensificaríamos el intercambio comercial con esos países, cambiando mayor cantidad de nuestros productos por mayor cantidad de sus manufacturas.

"Pero es esencial para el éxito de los tratados de reciprocidad, que aquellas concesiones aduaneras se otorguen sobre la tarifa que existe actualmente, disminuyendo o suprimiendo después de un prolijo estudio, algunos de los derechos con que gravamos actualmente a las mercaderías extranjeras. En esta forma, los artículos provenientes de países que entorpecen la entrada de nuestros productos pagarían el mismo derecho que en la actualidad; en tanto que los países que hubiesen suscripto el tratado, pagarían derechos más bajos, o no los pagarían, según fuese el caso. Y con ello, no sólo daríamos a los productores de estos últimos una ventaja sobre los primeros, sino que aumentaríamos el volumen real de nuestras importaciones actuales, expandiendo por consiguiente el de las exportaciones."

Ello equivaldría, Excmo. señor, a decretar la más categórica inestabilidad de las industrias argentinas existentes, cuando no la ruina definitiva de muchas de ellas que no podrían sufrir la competencia de sus similares extranjeras, beneficiadas con menores derechos de aduana o su exención absoluta, y a eliminar toda posibilidad de radicar otras nuevas, ahuyentando a la vez al capital industrial, ya que nadie podrá suponer la inversión de dinero para crear manufacturas sujetas a que la Nación, en base a los derechos aduaneros actuales, pudiera hacer pagar derechos más bajos o no hacerlos pagar, según el caso, o disminuyendo o suprimiendo algunos, como dice la nota que nos permitimos discutir. Y esos casos podrían ser tan frecuentes como convenga a las naciones interesadas en invadirnos con sus manufacturas a cambio de ventajas momentáneas y de oportunidad, mientras paraliza el desarrollo industrial argentino que no se crea jamás con improvisaciones sino con progresión metódica, para que sea de verdadera eficiencia a los intereses nacionales.

Nada, pues, más contrario a los bien entendidos intereses argentinos que la aplicación de las medidas propuestas en el memorial que comentamos, porque ellas conspiran de hecho contra la industria nacional, cuyo precario desarrollo por falta de amparo aduanero es bien notorio y porque la adopción de tales soluciones detendrá por largos años más, la orientación manufacturera argentina cada día más necesaria. Es en esta falla, es precisamente en el hecho de no haber desarrollado la vida fabril industrializando todas las materias primas que tan abundantemente poseemos, donde radica la detención inmigratoria, la paralización de las industrias, el estancamiento de la red ferroviaria y en definitiva el punto muerto a que hemos llegado con nuestra riqueza agropecua-

ria, que por esas razones no ha creado ni mayor consumo de sus productos en nuestro mismo país, ni ha podido desarrollar la industrialización del lino, del maíz, de la lana, para escapar a la subordinación que les impone los mercados extranjeros.

Entregados los países de Europa y América al más franco y absoluto proteccionismo, en defensa de la producción y manufactura propias, no pueden ser objeto de anatema por más que nos perjudiquen y molesten, porque, repetimos, en realidad sus propósitos no fincan en dañar a la Argentina, sino a los productos, lleguen de donde lleguen, si ellos afectan a sus propias economías.

¿Crean acaso los que propician menores tarifas o ninguna tarifa aduanera en beneficio de industrias extranjeras, que habremos de salvar permanentemente nuestra situación con tales medidas? ¿Es posible, Excmo. señor, que se crea que librando a algunos países de los derechos a los automóviles, camiones y otras máquinas y motores y cien artículos más y manteniendo los derechos actuales a un determinado país o aun aumentándolos, éste no quedaría todavía en ciertos casos, en condiciones más favorables que los países beneficiados para vendernos todos o algunos de esos productos? Si hoy se adquiere en Norte América camiones, automóviles y tantas otras mercaderías, es porque no se compran mejor o más barato en otros países y no por simpatía ni por razones sentimentales. Y esas ventajas para Norte América se deben a su industria protegida de largos años, que le ha permitido tan fabuloso crecimiento, que otras no han podido igualar ni menos superar.

Solamente en las compras oficiales del Estado y mientras se relacionen con artículos que el país no produce, puede y debe un gobierno ofrecer preferencias a aquellos que nos tratan con mayor amistad o que nos compran por mayor necesidad o que más concurren a nuestro desarrollo; pero no podrá desgraciadamente, el Estado modificar las relaciones del comercio internacional privado, que procede en sus adquisiciones dentro de factores que escapan a toda intervención oficial.

Los tratados de comercio vigentes entre nuestro país y otros, cuyas denuncias hemos propiciado, no podrían ser objeto de una renovación en base a las teorías que sustenta la nota a que nos venimos refiriendo. Los nuevos tratados que se concierten han de obedecer a un criterio moderno y de acuerdo con la posición económica que debemos defender para nuestro país, sin obligarlo en forma alguna a mantener inerte a nuestra manufactura, que cuenta con todas las materias primas necesarias o puede crearlas a breve plazo para progresar vertiginosamente.

Lo contrario equivaldría a imponer otra esclavitud a nuestra producción y a nuestras industrias y la más peligrosa inestabilidad para su desarrollo, pues de las circunstancias habría de depender que en determinadas oportunidades, quedara nuestro país entre el yunque y el martillo, según la lucha de precios que beneficiados por disposiciones de los gobiernos de algunos países, u otros factores, se propusiesen predominar con sus manufacturas en el nuestro, resultando nosotros así la verdadera víctima de las

luchas económicas que aquéllos entablaran para no perder o para conquistar o reconquistar un mercado como éste.

Con ello será mayor la falta de estímulo que hasta hoy ha impedido el progreso fabril argentino, sin aportar ninguna solución definitiva al problema económico, que se agravaría en forma alarmante para todas las fuerzas que concurren a crear riqueza nacional, ya que aumentar el volumen de nuestras importaciones es preparar la pobreza verdadera del país.

Por otra parte, si por cualquier razón hubiéramos de pagar mayores precios para castigar a un país que hostiliza a nuestra producción, tal castigo redundaría, en muchos casos, sólo en detrimento de nuestra economía. Y mientras tanto nuestras industrias quedarán más de lo que ya están, a la merced de la manufactura extranjera, no atraeremos población, no radicaremos capitales, no aumentará la red ferroviaria y aun como consecuencia peor, provocaremos la desocupación obrera, sin favorecer en forma alguna ni a los ganaderos ni a los agricultores, que serán más esclavos aún, que hoy, de los mercados extraños.

Si la industria argentina no progresa, si nuestra industria vive jaqueada por la extranjera que tiene mayores horarios de trabajo, menores salarios, depreciación de moneda, transportes baratos, que aplica hasta el "dumping" en toda forma y, en definitiva, logra costos más bajos por producción intensa, ¿qué será de nuestras fábricas si se adoptara el temperamento propuesto a V. E.?

Excmo. señor Presidente:

El remedio real y de beneficios positivos a corto plazo, remedio y beneficios de que han de ser los primeros usufructuarios nuestros hombres del campo, es apresurar la industrialización de nuestras materias primas protegiendo a la propia manufactura, de la misma manera que lo hacen los países que hoy se defienden con sus aduanas.

Modificar de inmediato la anacrónica tarifa de avalúos que nos tiene entregados sin defensa a la importación; aumentar los aranceles para todos los artículos que nuestro país puede producir o manufacturar; tales son los recursos que en breve tiempo harán nuestra grandeza, sin perjuicio de elevarlos en mayor proporción para las mercaderías de países que en cualquier forma conspiran contra nuestra producción agropecuaria.

Cuando defendamos en la aduana nuestras hilanderías y tejedurías de lana y algodón, de productos fibrosos, de productos derivados del cultivo de oleaginosos, del aprovechamiento del lino, del maíz, del arroz, de la carne misma, etc.; cuando propiciemos la explotación siderúrgica defendiendo la industria de la metalurgia; recién entonces habremos realizado en beneficio del país lo que no conseguiremos con las medidas de rebajas o de aduana abierta que proponen las entidades rurales. No hay que olvidar tampoco, que de la industria grande y próspera ha de venir el mejoramiento de la vida del obrero, como lo tiene prácticamente probado la misma Norte América.

Ha de notarse, Excmo. señor, que los derechos argentinos actualmente representan el 21 o/o sobre los aforos de las mercaderías importadas y sólo el 15.3 o/o si se computan los valores de las

mercaderías libres de derechos, contra el 33 o/o general y hasta el 40 o/o mínimo que aplica Norte América y muchos otros países a sus importaciones.

Algunas medidas de carácter interno que eviten la necesidad de vender de inmediato nuestros cereales, tendrán indudable eficacia en favor de nuestros agricultores, pero lo fundamental para independizarnos de otras economías y crear pujante y poderosa la nuestra, es reducir las necesidades de la exportación de nuestras materias primas aprovechándolas en cambio en su transformación, para poder así ser exportadores de unas y otras en forma más equilibrada, con la enorme ventaja de no hallarse nuestro país en condiciones de dependencia de materias primas de otras naciones ni de producto alguno de la tierra, ya que todos los da la nuestra.

¿Por qué ha de hablarse de rebajar los derechos aduaneros a las mercaderías que se introduzcan de países que no hostilicen nuestras carnes y nuestros cereales? ¿Se ha meditado siquiera un instante que esa medida es la ruina para la industria nacional, que clama desde hace años por aumentos en los aforos y en los derechos, como único medio de facilitar su desenvolvimiento? A poco que se piense en los resultados de las represalias que sugieren contra una nación hoy y contra otras mañana, se deducirá fácilmente que las mentadas represalias no tendrán eficacia alguna para esos países, en razón de que sus poderosas economías no sufrirán quebrantos de significación que logren hacerlos desistir del propósito de defender sus intereses agropecuarios y que por el contrario, al herir a las industrias argentinas, entregaremos también al extranjero este campo fecundo del trabajo nacional, que siendo ya ponderable factor de riqueza, será mañana el más valioso de todos.

Elévese en cuanto se desee el derecho aduanero para esos países, si con eso se cree que podrá salvarse la situación, pero antes o por lo menos simultáneamente, procédase a la revisión general de los valores de la tarifa de avalúos de modo que sean su expresión real para que la defensa de la ganadería y de la agricultura no se haga a costa de la manufactura argentina.

Y no se diga de reducciones a los países que nos compran carnes y cereales, sino lo fundamental, el verdadero espíritu de represalia que guía al petitorio que comentamos y que sólo puede concretarse en esta expresión: aumentos a los países que nos hostilizan.

En tal sentido solicitamos de la benevolencia de V. E. quiera disimular la extensión de esta nota que entregamos con el deseo más profundo de colaborar en la dilucidación de los problemas que lo preocupan y de servir al país, para lo cual contará en todo momento con nuestra entidad tan interesada en el progreso y en la grandeza económica de la Nación, sea cualquiera la fuente que pueda producirla en el menor espacio de tiempo posible.

Saludamos al Excmo. señor Presidente, con las seguridades de nuestra más alta y distinguida consideración.

**Vicente Gómez Bonnet,**  
Secretario.

**Luis Colombo,**  
Presidente.

**Perspectivas del mercado argentino (1)**

El Departamento de Comercio en Ultramar, de Londres, ha publicado el informe anual del agregado comercial inglés en la Argentina, Mr. H. O. Chalkley. Las observaciones del agregado inglés tienen un interés especial en lo que al comercio textil se refiere, por lo cual creemos interesante dar cuenta de ellas en estas páginas.

Se asegura en el informe que la Argentina es hoy día el primer mercado extranjero para la industria algodonera. Añádese que la expansión o contracción de ese mercado depende enteramente de la voluntad de los fabricantes ingleses, que todo tiende a la expansión y que en el país se observa marcada preferencia a comprar géneros ingleses. En realidad, las favorables circunstancias que el agregado apunta se han materializado ya. En los seis primeros meses de 1928, las exportaciones británicas a la Argentina aumentaron mucho, en relación a las de los demás países exportadores, principalmente los Estados Unidos, que es el rival de Inglaterra.

Las cifras que el informe nos ofrece, demuestran que las mercancías inglesas importadas en 1927 alcanzaron una magnitud considerable, y que probablemente en 1928 se habrá rebasado mucho, puesto que las cifras correspondientes al período comprendido entre enero y septiembre de dicho año, arrojan valores muy superiores a los del año anterior. Aparte de ello, el año de 1928 ha sido particularmente bueno, por razón de las pocas pérdidas que la industria británica ha sufrido por quiebras y suspensiones de pagos.

Según todas las perspectivas, el año 1929 ha de ser para el comercio británico en la Argentina más favorable aun que el de 1928. Si circunstancias imprevistas no hacen variar los cálculos trazados, las cosechas serán buenas y la situación financiera mejorará mucho.

Resumiendo sus impresiones sobre el comercio de manufacturas textiles en la República del Plata, Mr. Chalkley dice lo siguiente:

“Hacia años que la situación no había sido tan buena. Por lo que se refiere al crédito, el mercado es sano, no parece que las existencias sean excesivas, la demanda es notable y mejorará sin duda si los exportadores británicos se muestran más aptos que en los últimos años en combatir la seria competencia de Italia. Se han hecho encargos para entrega inmediata y en muchos casos urgente, y esto demuestra que el mercado no está muy cargado y que hay dinero. Como ahora los fletes acaban de ser reducidos, el mayor obstáculo que se opone a Manchester es el de las elevadas cargas del acabado y embalado, las cuales, en parte, indudablemente son causa de que algunos pedidos pasen a otras naciones del continente.”

La favorable situación del mercado argentino no ha sido señalada solamente por Mr. H. O. Chalkley. Han coincidido con él, y le han precedido los comentarios de revistas financieras, e incluso las Memorias de algunos Bancos. En una de estas últimas, se dice:

“Continúan mejorando en la Argentina las perspectivas de los

(1) Del “Boletín de la Industria Algodonera”. Barcelona, marzo 1929.

“géneros de Mánchester. Popelines, de calidades superior y media, se venden como pan bendito, y es menor el interés que se nota en las imitaciones excesivamente baratas, con las cuales los fabricantes italianos compitieron tanto en 1926 y 1927.”

El mismo Banco continúa diciendo que también promete acrecentarse mucho el comercio en géneros estampados, de buena calidad, dibujos y colores atractivos, y capaces de resistir, sin perder el color, el continuo desgaste del lavado y planchado a que dichas telas están continuamente expuestas en la Argentina.

El retraso en el cumplimiento de los pedidos resulta en la Argentina algo peligroso, pues apoyándose en ello, los compradores exigen rebajas en el importe de las facturas, apoyándose en la baja del algodón siempre que esto ocurre. En relación a este hecho, extractamos de la mencionada Memoria:

“Los envíos de Italia llegan, también, con considerable retraso, pero, al parecer, los agentes de los exportadores en la Argentina tienen facultades más amplias que sus rivales ingleses para reajustar los precios sin consultar previamente con los vendedores, los cuales son en muchos casos los mismos fabricantes de los géneros, y desean reunir fondos sin el menor retraso. En general, se saca la impresión de que los agentes de las casas continentales tienen poderes más amplios que los que representan las casas de Mánchester.”

Coronando todo este movimiento, interesantísimo para las relaciones angloargentinas, se prepara en Buenos Aires la celebración de una Exposición de productos británicos. La iniciativa ha partido del Ministerio británico de Ultramar, con el decidido apoyo de Bancos, compañías navieras y grandes casas mercantiles.

Al hablar de esta futura exposición, la prensa inglesa recuerda que en la Argentina hay invertidos 450.000.000 de capital británico, y que los beneficios que Inglaterra saca de aquel mercado no corresponden a una suma tan elevada. Sin embargo, por lo que se refiere al mercado textil, las inversiones inglesas, por elevadas que sean, no pueden tener una influencia muy grande en el acrecentamiento de las exportaciones británicas, teniéndola, en cambio, muy considerable en otros ramos, por ejemplo, en la adquisición de material rodado para las 15.660 millas de ferrocarriles argentinos que son propiedad de compañías inglesas.

No es necesario subrayar el interés que revisten las observaciones anteriormente expuestas, pues si el mercado argentino es hoy el más importante entre los extranjeros para la industria algodonera inglesa, también lo es para la nuestra. Y si Inglaterra tiene a su favor determinados factores de penetración comercial, también los tiene la industria española, por la cordialidad de relaciones entre ambos pueblos. Deben, pues, nuestros industriales y exportadores seguir con atención la situación favorable de dicho mercado, y los esfuerzos ingleses para extender su predominio en el ramo de las manufacturas algodoneras.